



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

RESOLUCION IM N° 183/2026

POR LA QUE SE APUEBA EL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RESOLUCION DE ADJUDICACION RECTIFICADA, EN EL MARCO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2026 - ID N° 489913 PARA “CONSTRUCCIÓN DE COCINAS CON DEPÓSITO EN COLEGIO NACIONAL CARLOS A. LÓPEZ Y ESC. BAS. N° 5068 SAN LORENZO”. -

Mcal. Francisco S. López, 21 de agosto del 2026

VISTO: El informe de evaluación de ofertas y Resolución de adjudicación Rectificada presentado en el expediente de la Contratación Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 - ID N° 489913 para “Construcción de Cocinas con Depósito en Colegio Nacional Carlos A. López y Esc. Bas. N° 5068 San Lorenzo”; y,

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en su observación del expediente de adjudicación, ha solicitado la rectificación del Informe de Evaluación de Ofertas y Resolución de Adjudicación emitido inicialmente en el marco de la presente contratación, a fin de corregir los documentos en donde se observan enmiendas o borrones.

Que, tanto el Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, ha presentado ante esta máxima autoridad, el informe de evaluación rectificado para su consideración y aprobación.

Que, en consecuencia se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51 de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal” establece que son atribuciones del Intendente Municipal: “...j) *efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan en las funciones Municipales...*”

Que, analizados los antecedentes obrantes en el expediente, el Informe de Evaluación de Ofertas y Resolución de Adjudicación y las observaciones formuladas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta Intendencia Municipal considera procedente la aprobación del referido informe de evaluación y resolución de adjudicación rectificado, por ajustarse a las condiciones, criterios y requisitos establecidos en las bases concursales, así como a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al procedimiento de contratación pública, garantizando de esta manera la regularidad, transparencia y legalidad del proceso de evaluación de ofertas.

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ RESUELVE:

Art.1° APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Resolución de Adjudicación Rectificado de la Contratación Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 - ID N° 489913 - para “Construcción de Cocinas con Depósito en Colegio Nacional Carlos A. López y Esc. Bas. N° 5068 San Lorenzo, quedando de la siguiente manera: adjudicar al oferente MENDEZ GONZALEZ DIEGO FABIAN, con RUC N° 5014631-9 y C.I. N° 5.014.631, nombre de fantasía “REGINA CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS”:

- **Lote 1 G. 158.168.454** (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, ciento sesenta y ocho mil, cuatrocientos cincuenta y cuatro); **G. 158.168.436** (guaraníes ciento cincuenta y ocho millones, ciento sesenta y ocho mil, cuatrocientos treinta y síes). -

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda; registrar, publicar y cumplido, archivar. -



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General



R. EFREN CAMPOS AQUINO
Intendente Municipal